

Intervención de la diputada María Flores Maldonado, con el tema “La fragilidad de la Reforma Electoral Federal, avizora una restauración del orden constitucional”.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada María Flores Maldonado:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Medios de comunicación.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Y sobre todo me dirijo al pueblo de Guerrero.

En estos tiempos se ha discutido tanto sobre el INE, yo les quiero dirigir estas palabras porque me siento con la obligación de aclarar muchas cosas, ya se dijo aquí que se ha satanizado mucho que nos vamos a quedar en la indefensión completa si desaparece el INE y que el INE no se toca, yo también vuelvo a repetir que el INE si se toca.

Se les olvida que el 31 de enero de 2014 Peña Nieto promulgó la reforma político-electoral que cambió el nombre de IFE a INE cuyo objetivo principal era según él, ser Imparcial, objetivo autónomo y ciudadano y que tendría facultad para resolver asuntos de competencia de los órganos electorales locales y yo les pregunto en este momento, ¿de verdad creen

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Marzo 2023

que el INE es imparcial, objetivo, autónomo y ciudadano?, bueno cada quien tiene su percepción según como le haya ido en la fiesta, yo digo que no, que el INE tiene muchas cosas de que discutir, de que no ha sido Imparcial.

Entre los cambios que se dan con la reforma del plan “b”, son la reforma a las leyes secundarias en materia electoral donde se garantiza el voto de personas en prisión preventiva, de personas con discapacidad en estado de postración, los mexicanos en el extranjero podrán votar, regula la paridad en gubernaturas y desde luego algo que se debe celebrar es que los legisladores que buscan reelección deben separarse del cargo para que haya equidad en el proceso electoral.

También la reforma reduce la burocracia dorada del INE y actualiza y pone en vanguardia la justicia electoral, otro de los cambios es que el proceso de cómputo iniciará desde la dieciocho horas del día de la elección lo que hará innecesario el

PRE para que ha servido mucho pero para hacer tiempo y poder fraguar los fraudes electorales, pero un asunto que ofende mucho a los poderosos de la derecha autores de los fraudes más grandes de la historia de este País es la eliminación de la Junta General Ejecutiva que ostentaba Edmundo Jacobo Molina desde 2008, más de 14 años hasta la entrega en vigor de las reformas a leyes secundarias en materia electoral, situación que por cierto no tardó mucho, porque sus aliados le concedieron el amparo que lo volvió a restituir nuevamente a su cargo hasta que la corte resuelva de manera definitiva.

El plan “b” de la Reforma electoral fue un juzgado de Distrito en materia administrativa otorgó una suspensión definitiva en el juicio de amparo promovido por el funcionario tras su remoción, en pocas palabras el trabajo que hacía la junta general ejecutiva no es más que administrar el presupuesto del INE y hay algo muy gracioso, es que los del INE se niega a los recortes y se defienden

diciendo que la reducción de su salarios y su plantilla afectaría los derechos políticos de la ciudadanía, yo digo que afecta los derechos de sus familias y de sus allegados, que son los que tienen los mejores sueldos, esa es la reforma que se propone en el plan “b”.

Qué defienden entonces los grandes salarios de los consejeros nacionales, los grandes salarios de los funcionarios del INE, eso están defendiendo, vuelvo a decir el pueblo se debe enterar y que no se deje confundir el plan “b” no afecta ningún derecho de los ciudadanos al contrario le da libertad y le da el derecho a los ciudadanos de decidir por qué, porque uno de los principios es que nada por encima de la ley y nadie al margen de la ley, si la reforma es inconstitucional despreocúpense también es inconstitucional no respetar la voluntad del pueblo y también es inconstitucional, hacer reformas a la propia constitución que avale las reformas que se hicieron antes y que afectó a la educación, afectó a los

campesinos, que afectó a muchos sectores de la población y ahí estuvimos callados no dijimos nada los legisladores de aquel tiempo estuvieron callados no dijeron nada, por lo tanto yo les digo que el INE sí se toca, para bien y que si hay algo que se debe conservar bueno para el pueblo que se conserve y si no el INE se va y viene la voluntad, la voluntad del pueblo.

Muchas gracias, por su atención y aquí estamos para cualquier aclaración.